PROCESO:	CVE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.218
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXP.:	241277/2021

DICTAMEN DOC N° 078/2022

Asunción, 03 de febrero de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 95/2021 – ID N° 405.218.

b) Dictamen DOC N° 1316/2021 del 27 de diciembre de 2021, de acreditación del supuesto de excepción.

c) Resolución S.G. N° 1160 del 30 de diciembre de 2021, de constitución del Comité de Evaluación.

d) Acta de apertura de ofertas del 07 de enero de 2022.

e) Informe de evaluación de ofertas, con fecha de inicio del 24 de enero de 2022 y de culminación del 26 de enero de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/2007.

b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 1697/2020 del 27 de abril de 2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

d) Resolución DNCP N° 5695/2019 del 30 de diciembre de 2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

e) Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Abg. MARGARITA FLORES FORNERON
JEFE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CVE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.218
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXP.:	241277/2021

DICTAMEN DOC N° 078/2022

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

A través del Expediente N° 241277/2021, es remitido a esta Asesoría el informe de evaluación, correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.218, para el Dictamen de adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

En este contexto, se observa que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado operó a través del Dictamen D.O.C. N° 1316/2021 del 27 de diciembre de 2021 y, en continuación del proceso correspondiente, se procedió a la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución SG N° 1160 del 30 de diciembre de 2021.

En esta misma línea, la apertura de ofertas se suscitó el 07 de enero de 2022 y marcó el punto de partida en la labor del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por el Abg. Carlos Espínola, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Lic. Luis Espínola, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y; la Dra. Angeli Penzzi, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

La labor del Comité de Evaluación decantó en la emisión del Informe de Evaluación, culminado el 26 de enero de 2022, el cual recoge en su resumen la recomendación de la adjudicación conforme con el siguiente cuadro:

Abg. MARGARITA FORNERON
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CVE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.218
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXP.:	241277/2021

DICTAMEN DOC N° 078/2022

EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	140.910.000
TOTAL		140.910.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 95/2021: Gs. 140.910.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos diez mil).

Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" menciona en su Art. 33 los casos de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación, señalando *"CASOS DE EXCEPCIÓN. "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas; g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación..."*

Conforme a lo brevemente expuesto, se considera que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la norma arriba citada para la determinación de la excepcionalidad del proceso, conforme a lo establecido en el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.218, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

PROCESO:	CVE N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.218
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXP.:	241277/2021

DICTAMEN DOC N° 078/2022

SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme a lo mencionado, esta Asesoría somete el parecer precedente a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, a los efectos de que, en uso de sus atribuciones legales y administrativas, suscriba la Resolución que aprueba la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 95/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PALBOCICLIB CAPSULA 125 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.218, en consideración de la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MATTOS FORNERON
SE-R
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 03 FEB. 2022 HORA: 15:35
Nº 241277/21 FIRMA:

RECIBIDO
03 -02- 2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

241277/21
Dicpa